Por Ignacio de Uncetа
" Martin de Gallastegui
" Liborio Urrua-Mendiaraz
" Santos Igarza

En la villa de Ver-
gara a cinco de Setiem-
bre de mil novecientos
veintiuno, siendo las
diez y ocho y media horas, se reunieron
en esta Sala Consistorial los señores
Concejales cuyos nombres se expresan
al margen bajo la presidencia del Se-
ñor Alcalde Don Ignacio de Uncetа
y Urquizu, con el fin de celebrar la se-
sión ordinaria que no pudo tener lu-
gar el día tres del mismo mes por no
reunirse para dicho acto el número
de Concejales necesario para tomar
acuerdo, según lo prevenido en la Ley
Municipal vigente.

Leyóse el oficio de la convo-
catoria para la nueva sesión y el arti-
culo ciento cuatro de la citada Ley.

Dióse asimismo lectura del ac-
ta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Fué igualmente examinada

y aprobada una cuenta de cincuenta pesetas presentada por el Alguacil de este Municipio Don Felipe Aspiazu, por asistencia del mismo, del Guarda montes y de los tamborileros a las ferias que se han celebrado durante el corriente año en San Prudencio, Etxeno, San Marcial y Santos Mártires.

Igualmente fueron examinados y aprobados los estados de las recaudaciones obtenidas durante el mes de Agosto último por concepto de arbitrios de Alhóndiga, Matadero, Pescado y Mercado, los cuales arrojan el siguiente resultado:

	Pesetas
Alhóndiga	11.359'39
Matadero	1.482'30
Pescado	130'97
Mercado	366'16

disponiéndose el ingreso de todas estas cantidades en Tesorería mediante el correspondiente cargaremo.

Dióse cuenta de una Circular de la Excma Comisión provincial del

tenor siguiente: "Nombrada como está por la Santa Sede, a petición de la Excma. Diputación y demás Ayuntamientos de esta Provincia, Patrona principal de Guipúzcoa Nuestra Señora de Aranzazu, y estando señalado como día propio para su celebración el día nueve del corriente mes, la Comisión provincial ha acordado en sesión de hoy indicar a los Municipios de esta provincia que, como en años anteriores realice el mencionado día nueve, alguna demostración de regocijo a la Celestial Patrona= Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y efectos.= Dios guarde a V.S. muchos años.= San Sebastián primero de Septiembre de mil novecientos veinte y uno.= El Vice-Presidente, Ricardo Rezola.- El Secretario accidental- Daniel de Amilibia." El Ayuntamiento enterado de la precedente Circular, acordó que al igual del año anterior se engalanen en esa fecha

en adelante los balcones de la Casa Consistorial y se tenga izada en ellos durante todo el día la Bandera de la villa.

Dióse cuenta de una instancia del vecino de esta villa don José Altuna en súplica de que se le autorice para ampliar, conforme al croquis que por duplicado acompaña, la puerta de entrada al taller de su casa número veinte y seis duplicado de Barrenkale. El Ayuntamiento, ajustándose a lo preceptuado en el Reglamento para la edificación y reforma de casas de esta villa, acordó trasladar dicha instancia a informe del Maestro de Obras don José Francisco de Ayarde.

Con tanto se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y extendida la presente Acta, Concejales, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico

José de Urcola — Martín Egaña Astigarraga

Liborio Muñoz Mendiarcar

El Secretario,

Santos de Iguanzo — Pedro de Zabala